

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Ampliación de Giro que indica.

EL QUISCO, Enero 14 de 2011

Nº 078 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D. A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Art. 12, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
3. Memorándum Nº 004/2011 de fecha 12.01.11, de la Jefe Departamento de Rentas;
4. D.A. Nº 211 del 06.10.87, Ordenanza sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios;
5. D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales;
6. D. A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase Ampliación de Giro en Patente definitiva en el rubro de **Elaboración y Expendio de Alimentos sin consumo en el local y Venta de Helados Soft**, presentada por **Elba Galaz Vera**, RUT Nº 6.809.800-9, en el domicilio comercial de Avda. I. Dubournais Sector Subida Los Lobos Playa Principal Comuna de El Quisco.
- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

- Distribución:
- Finanzas
 - Tesmu
 - Rentas
 - Archivo